



Instrucciones para Participar en la Consulta Pública

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) invita a la ciudadanía, profesionales del sector y demás interesados a participar en la consulta pública de los proyectos de resolución 1) "Sobre las Oficinas de Atención al Público de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), que sustituirá la resolución núm. 21-02" y 2) "Sobre Control De Las Inversiones Locales de los Fondos De Pensiones, que sustituirá las resoluciones núm. 99-03, 289-08, 395-17, 407-19, 472-23, y 480-24."

La consulta pública estará abierta desde el día ocho (8) de abril hasta el día catorce (14) de mayo del año dos mil veinticinco (2025). Después de esta fecha, no se considerarán nuevas aportaciones.

Para garantizar una amplia participación y recoger las opiniones de todos los sectores interesados, le solicitamos seguir los siguientes pasos para presentar sus comentarios, sugerencias o inquietudes:

1. Revisión del Proyecto de Resolución:

Antes de remitir sus comentarios, por favor, revise el proyecto de resolución completo.

2. Envío de Comentarios:

Los comentarios deben ser enviados al siguiente correo electrónico: consultanormativa@sipen.gob.do. En su mensaje, incluya:

- Nombre completo
- Número de cédula de identidad
- Especificar el proyecto de resolución revisado

3. Formato de los Comentarios:

Los comentarios pueden ser enviados en formato de texto libre. No es necesario cumplir con un formato específico, pero se recomienda que los mensajes sean claros y estén bien estructurados para facilitar su análisis.

4. Confidencialidad y Transparencia:

La Superintendencia de Pensiones, en cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, garantiza que los comentarios recibidos serán considerados de forma transparente y confidencial.

Si tiene alguna duda o requiere más información, puede contactar a la Superintendencia de Pensiones a través del correo electrónico consultanormativa@sipen.gob.do.